

PLENO MUNICIPAL N° 14/04

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **15 DE SEPTIEMBRE 2004**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Juan M ^a Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
	D ^a Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES :	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 15 de septiembre de 2004, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2003.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al Presupuesto Municipal del ejercicio 2003, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Examinados los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, Intervención Municipal y resultado de exposición al público, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Corporativos asistentes adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2003; conforme al expediente adjunto y los siguientes resultados:

A) Egoeraren balantzea	<i>AKTIBOA GUZTIRA</i>	<i>PASIBOA GUZTIRA</i>
Balance Situación	<i>TOTAL ACTIVO</i>	<i>TOTAL PASIVO</i>
	44.644.077,49	44.644.077,49
B) Ekitaldiko emaitza	<i>IRABAZIA</i>	<i>GALDERAK</i>
Resultado del ejercicio	<i>BENEFICIO</i>	<i>PERDIDAS</i>
	2.914.455,88	
C) Zorraren zenbatekoa	<i>EMAITZA BIZIA</i>	<i>FINANTZA-KARGA</i>
Endeudamiento	<i>SALDO VIVO</i>	<i>CARGA FINANCIERA</i>
	5.183.158,37	4,89%
D) Kitapena	<i>DIRUZAINZAKO GERAKIN GORDINA</i>	<i>GASTU OROKORRETARAKO DIRUZAINZAKO GERAKINA</i>
Liquidación	<i>REMANENTE DE TESORERIA BRUTO</i>	<i>REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES</i>
	4.220.218,35	3.879.897,00
E) Ondasunen eta eskubideen inbentarioa	<i>KONTUGINTZAKO BALIOA, EDOZERTAN ERABILITZEKO EZ DENA</i>	<i>KONTUGINTZAKO BALIOA, EDOZERTAN ERABILITZEKO DENA</i>
Inventario bienes y derechos	<i>VALOR CONTABLE NO DESTINADO AL USO GENERAL</i>	<i>VALOR CONTABLE DESTINADO AL USO GENERAL</i>
	44.994.870,68	38.423.724,23

Segundo: Que encuentran todo ello conforme y en regla para ser sometido a Información pública, para que pueda presentarse por los interesados las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, este informe tiene carácter definitivo y será remitido al Pleno Municipal como parte integrante del Expediente de la Cuenta General presentada, para que sea sometida a deliberación y, en su caso, aprobación antes del 1 de octubre, según dispone la normativa vigente.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Sra. Alcalde el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

Por el Sr. Ortega, portavoz de EB/IU:

1.- Normas Subsidiarias

En relación al tema de las Normas Subsidiarias le quedó cierta duda en la Comisión de Obras y Urbanismo en cuanto al alcance de la modificación de la ficha urbanística A-18 de Cocheras, en el sentido de que frente a lo que es la modificación, de lo que es exclusivamente la ficha urbanística del área intervención urbanística de Cocheras, señalaba la necesidad de proceder a modificaciones en el texto de la memoria, en todo aquello que resultara incoherente con la modificación aprobada y señaló una serie de cuestiones directamente relacionadas con esto como era la redacción, con un carácter condicional en cuanto al desarrollo residencial del área, la consolidación de los usos actuales, la programación temporal etc., y el tema quedó de alguna manera resuelto de una forma ambigua. Pide la aclaración de si se va a proceder a hacer la adecuación del texto de la memoria, con todos estos aspectos que puedan resultar incoherentes con la modificación de la ficha urbanística A-18 de Cocheras.

También en relación con las Normas Subsidiarias y una vez que se resuelva el Recurso de Reposición interpuesto contra la orden del Consejero de Vivienda, en base a ese acuerdo verbal alcanzado entre el Ayuntamiento y el Departamento de Vivienda, y una vez obtenido en su caso el visto bueno de la Diputación al Texto Refundido de las Normas, cree que también debería de hacerse un esfuerzo de difusión y explicación del contenido del documento entre la ciudadanía mediante la celebración de unas jornadas informativas en las que se tratasen de forma diferenciada distintos aspectos como los objetivos generales del Documento de Revisión de Normas, los objetivos correspondientes a las diferentes áreas de intervención urbanística, temas sectoriales como el de vivienda, aparcamientos, sistema espacios libres, parques, itinerarios peatonales, equipamiento comunitario etc. contando para todo ello con el apoyo del equipo redactor del Documento de Revisión de las Normas y de los Técnicos Municipales y con la participación de los representantes de los grupos políticos municipales. Habría que confeccionar una documentación escrita y gráfica de carácter divulgativo que sirviera de soporte a la celebración de ciertos actos informativos, charlas coloquios etc. donde pudieran también participar las distintas entidades locales representativas con suficiente información.

Lo mismo plantearía con el nivel de extensión y de recursos proporcional correspondiente para el planteamiento de desarrollo previsto para los P.E.R.I. de Okendo, Loidi-Barren,

Cocheras, para los planes parciales previstos en los sectores de suelo urbanizable y antes de proceder a la aprobación inicial, sería mejor con carácter previo incluso a la aprobación inicial, por lo menos antes de abrir formalmente el trámite de información pública, que hubiera un período de información y discusión que pudiera conformar una opinión pública que pudiera comprender el alcance de todo este planeamiento de desarrollo.

2.- Agenda Local 21

Que vuelve a insistir, sin pretender interferir en los trabajos del Udaltalde y de la empresa que se va a encargar de hacer los trabajos técnicos preparatorios de diagnóstico y antes del plan de acción, en que se articule algún tipo de mecanismo para la participación social, para poder ir conformando el Consejo Municipal o Ciudadano, para la participación social en este tema, en cuanto cometidos, composición, funcionamiento, recursos con los que ha de contar etc., de forma que cuente en su momento con el mayor consenso y apoyo social posible.

En relación a las Daciones de Cuenta de Alcaldía o a las informaciones facilitadas por los Presidentes de Comisiones Informativas, solicita que siempre tengan un mínimo en cuanto a forma escrita y que cuando sea posible con apoyatura documental, de forma que esté disponible entre la documentación a poder consultar antes de la celebración de las comisiones correspondientes y que sea en las fechas más cercanas posibles a los hechos objeto de la Dación de Cuentas. En cualquier caso siempre con anterioridad a su divulgación pública en la prensa. Con independencia de la Dación de Cuenta que se da en las Comisiones Informativas, solicita que por parte de Alcaldía se haga una Dación de Cuentas completa y general ante el Pleno, cuando menos con motivo de cada sesión ordinaria del Pleno Municipal, para que haya una visión un poco sistemática y global de toda la actuación, como pueden ser los acuerdos con otras instituciones, las subvenciones solicitadas o conseguidas, por ejemplo la tramitación y resolución del Plan Izartu etc. Entiende que es insuficiente dar cuenta una vez que se han decantado ya los hechos en un sentido o en otro, cuando previamente hay oportunidad de participar y de debatir cuales son los proyectos a someter a solicitud de subvenciones etc.

Que otra cuestión es la postura a mantener por los representantes del Ayuntamiento en organismos o foros supra municipales. Que recuerda el caso de la Mancomunidad de San Marcos y entiende que es necesario que esta postura a mantener en otros organismos ha de ser objeto de debate previo, a ser posible en las comisiones informativas correspondientes o cuando menos en el seno de la Junta de Portavoces. La actuación de los representantes municipales en relación a las votaciones habidas, por ejemplo en el proceso de decisión seguido en relación a la ubicación de la incineradora, son una demostración de lo que no debe hacerse. Que se han enterado en algunos casos por la prensa, en otros por información a posteriori, del sentido de las votaciones mantenidas por los representantes de este Ayuntamiento.

En todo caso en relación con el tema de la incineradora creen que no podemos adoptar una postura pasiva como Ayuntamiento. Que aunque haya habido formalmente un proceso de decisión aparentemente cerrado a día de hoy, ya se verá lo que pasa en los próximos años, y con independencia de que la práctica totalidad de los grupos políticos representados en la Corporación, salvo Ezker Batua, sea favorable a un plan que contempla la incineración como solución, creen que una posición mínimamente responsable en relación a la salud de la

población, requiere una postura de exigencia de estricto cumplimiento de la normativa existente en materia de instalaciones de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, en concreto del requisito de su ubicación cuando menos, a más de 2.000 metros de cualquier núcleo de población, y aunque la administración competente para la concesión de la autorización para la implantación de esta actividad no sea el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, eso no nos puede dejar en una posición de ver los toros desde la barrera y debemos involucrarnos y hacer cumplir estrictamente toda la normativa que sea de aplicación. No obstante cree que hay que ir más allá. Cree que es un tema decidido y cerrado en falso, porque ha faltado y sigue faltando información concreta objetiva e independiente y es necesario redoblar esfuerzos de información y una vez que se obtenga esta situación, deberíamos de ser lo suficientemente atrevidos para proceder a la celebración de una consulta popular que nos diga cual es el sentir real de la población en esta cuestión y comprometernos a actuar en consecuencia. EB-IU se compromete de antemano a acatar el resultado siempre que se garantice la igualdad de oportunidades para las opciones favorables y contrarias.

3.- Escuela Infantil

Solicita que antes de que se ponga a discusión el tema de las Ordenanzas Fiscales, que supone que se contemplarán para este ejercicio 2005 que viene, el precio público a cobrar así como antes de entrar a discutir el presupuesto, donde supone que estará previsto el gasto de personal y se contemplarán los requisitos de titulación, niveles retributivos y número de trabajadores necesarios de cada categoría etc., se debata el tema. Que se comprometió a una discusión de todas estas cuestiones en la Comisión de Educación y que se teme que no se va a dar más que cuando estén ya las decisiones adoptadas por el Equipo de Gobierno en el proyecto de Ordenanzas Fiscales así como en el Proyecto de Presupuesto; y que sospecha que en la Comisión de Educación no se va a dar más que cuenta de las decisiones adoptadas. Si no es así solicita que se concrete cuándo se va a dar esta discusión en la Comisión de Educación.

Por la Sra. Alkorta, portavoz de la coalición EAJ/PNV-EA (interviene en euskera y seguidamente en castellano dando lectura a las preguntas, cuyo texto literalmente transcrito es el siguiente):

1.- Haurreskola

Duela 2 hilabete esan zenaren aurka, udal-haurreskola urtarrilan martxan jartzea ezinezkoa izango dela ikusten dugu. Gai honen inguruan eta urtarrila gainean daukagula ikusirik, interes haundia sortu da herritarren artean (batez ere, inskripzio epeen inguruan, kuotak, etab.). Honengatik, haaurreskolaren zabaltzearen data zehatza publikoki jakinarazi dezazula eskatzen dizugu.

2.- Etxebizitzeetan bihurtzeko merkatal-lekuen erabilera aldaketari buruz eta hortarako onetsi zen arauari buruz zera galdetu hani genuke:

- Ze egoeretan dago arau honen aplikazioa? hau da, zenbat eskaera aurkeztu dira orain arte?

- Arau honek izan duen efektibotasuna deskribatzen duen txosten bat batzorde baten bidez aurkeztea eskatzen dugu.

3.- A-18 - Cocheras delakoaren fitxa urbanistikoaren aldaketa dela eta, zera adierazi nahi dugu: Horrela izendatutako fitxa urbanistikoaren aldaketa hori, berez Arau Subsidiarioen planeamenduaren aldaketa bat eta beraz, berregindako testuaren aldaketa bat dela kontsideratzen dugu. Hortaz, dagokion legezko tramite guztietatik pasa beharko zukeela ikusten dugu.

Bizitza kontseiluan aurkeztu izan dela konstatatu izan ahal dugu, tramite guzti hauek pasa dituela uste-araziz (hau da, plenoaren onespena eta ondorengo Diputazioaren onespena).

Guzti honengatik, jokaera honi buruzko txosten juridiko bat eskatzen dugu, guztiz irregularra eta onartezina izan dela pentsatzen dugulako.

1.- Guardería Municipal

Vemos que para Enero es prácticamente imposible que la Guardería Municipal esté en vigor, en contra de lo que se aseguró hace un par de meses. Dado el interés que se está suscitando entre los ciudadanos en torno a este tema a medida que ven acercándose dicha fecha (sobre todo, en torno a plazos de inscripción, cuotas, etc.), solicitaríamos informara públicamente de la fecha definitiva de apertura de la Guardería.

2.- Modificación de la Norma para cambio de uso de los bajos comerciales a viviendas.

- ¿En qué estado está la aplicación de esta Norma?. Es decir, ¿qué nº de solicitudes se ha
n
pre
sen
tad
o
has
ta
la
fec
ha?

- Solicitamos una Comisión informativa donde se nos presente un informe o un balance de la efectividad de dicha norma.

3.- A-18 Cocheras

Con relación a la modificación de la denominada ficha urbanística del A-18 - Cocheras, consideramos que tal modificación de ficha es en sí una modificación de planeamiento y por tanto una modificación del texto refundido de las Normas Subsidiarias. Por ello, debería pasar todos los trámites legales correspondientes. Y sin embargo, nos consta que ha sido presentado en la conserjería de vivienda como si hubiese pasado dichos trámites (es decir, la aprobación por parte de pleno, posterior aprobación de la Diputación, etc.)

- Solicitamos un informe jurídico de toda esta actuación porque nos parece que ha sido altamente irregular y nuestro modo de ver,

tot
al
me
nte
ina
cep
tab
le.

La Sra. Alcalde contesta a los representantes de los grupos políticos de la Corporación de la siguiente manera:

Manifiesta al Sr. Ortega que en su intervención, en el punto de Ruegos y Preguntas, ha hecho tres cosas. Ha hecho unas preguntas, ha hecho unos ruegos y ha hecho unos comentarios. Que le ha dejado continuar pero que en el Pleno lo que debe plantear son los ruegos y preguntas que desee y que los comentarios debe realizarlos en las comisiones correspondientes, como así está establecido legalmente.

1.- A-18 Cocheras

Que le llama mucho la atención tanto lo manifestado por el Sr. Ortega como por la Sra. Alkorta, y que a esta última le va a contestar después porque cree que lo que ha dicho es muy grave. El Sr. Ortega ha mencionado el tema de la ficha urbanística A-18 Cocheras. Que es curioso que diga todo lo que ha dicho, cuando esto anteriormente se trató en la comisión correspondiente, vino a Pleno y el Sr. Ortega votó a favor. En la comisión se informó exhaustivamente que era un acuerdo a petición del Gobierno Vasco, del Departamento de Vivienda, donde se contemplaba una modificación puntual donde se decía “el P.E.R.I. se iniciará en período de seis años como máximo” se modifica y se baja a un año. Ese es el acuerdo al que se ha llegado con el Gobierno Vasco y eso es lo que se ha cumplido taxativamente. Se trajo a Pleno el viernes pasado, el 10 de este mes se aprobó esa modificación. Se ha notificado al Gobierno Vasco como era el acuerdo que teníamos y se ha mandado al B.O.G., como estaba previsto en el acuerdo.

Manifiesta que comprende perfectamente que los grupos de la oposición, en las comisiones, no quieran aportar o exponer las cosas. Los temas se tratan y luego venimos a un Pleno en el que se deben de plantear Ruegos y Preguntas para aquellos aspectos de los cuales no se tiene conocimiento y aquí se hace toda una batería de suposiciones, de comentarios, de información etc. Que no hace falta que el Sr. Ortega plantee lo de la información a los ciudadanos. Que aquí se adjudicó hace años, una maqueta virtual y cuando se termine toda la tramitación, en la Casa de Cultura se expondrá como queremos que sea Lasarte-Oria en el año

2015. Eso está adjudicado y está en período de trabajo y finalizándose en este momento. Ese tipo de información para que los ciudadanos sepan como va a quedar el pueblo, fue adjudicada en el mismo momento que se estaban redactando las Normas Subsidiarias, y tenemos una empresa que ganó el concurso, que por cierto había muy pocas en ese momento que se dedicaban a ese tema, y en su momento se expondrá.

2.- Escuela Infantil

En primer lugar manifiesta que una tasa se puede aprobar en el año en curso, con el tiempo y legalidad suficiente de exposición pública etc., que no tiene porqué venir en las Ordenanzas que se van a presentar este viernes, para el año que viene. Que el tema se tratará en la Comisión de Educación donde es perceptivo y donde irá la propuesta del Equipo de Gobierno sobre la gestión de la Escuela Infantil.

Que sistemáticamente han ido preguntando sobre este tema, del cual ya les ha ido dando información. Que después de que el Gobierno Vasco incumpliera los acuerdos verbales a los que había llegado con nosotros, de financiación de las inversiones, tema del personal etc., el Ayuntamiento ha asumido como propio la ejecución de la Guardería porque había un compromiso electoral. Esa Guardería será municipal, lo cual no quiere decir que los trabajadores sean municipales. Se dará la información sobre las tasas correspondientes, el tipo de personas que puedan acceder a dicha guardería etc. pero se dará en tiempo. Así mismo manifiesta que el objetivo es que empiece a funcionar en septiembre de 2005, como así se informa a todos los ciudadanos que vienen a este Ayuntamiento.

3.- Daciones de Cuenta.

En relación a los temas de las Daciones de Cuenta, manifiesta que es una competencia de Alcaldía y que el Sr. Ortega ha puesto un ejemplo que no tenía que haber puesto; el tema de Izartu. Que ella llevó a la Comisión de Urbanismo y Planificación Urbanística el tema, informó que había hecho una petición al Izartu de las obras correspondientes y posteriormente ha informado del acuerdo del Gobierno Vasco, con el que además no está de acuerdo cómo ha sido planteado. Dice al Sr. Ortega que ha puesto un ejemplo que no es muy válido en el sentido de la información. Que además la información se da en las comisiones correspondientes. Que ella no va a venir a un Pleno para informar de setenta u ochenta temas de Daciones de Cuenta cada dos meses. Que entiede una administración con agilidad, con funcionamiento, y que tienen las Daciones de Cuenta en las distintas comisiones y si no han estado en la comisión las tienen en el acta correspondiente.

4.- San Marcos

En el mes de Julio se realizó una comisión donde se informó de las distintas alternativas y propuestas de las distintas ubicaciones, tres días antes de reunirse la Mancomunidad de San Marcos donde se iba a tratar la propuesta de ubicación. En esta comisión se vieron las distintas

alternativas y se explicó que todos los Corporativos podían obtener la información de los estudios receptivos de las diez u once ubicaciones que había en ese momento.

Le llama la atención que el pasado lunes hubo una Comisión de Servicios para informar sobre el tema de San Marcos, y ninguna de estas propuestas, preocupaciones etc. fue planteada. Manifiesta que según la estructura de un Ayuntamiento, es en las comisiones donde se tiene que trabajar, aportar ideas y defender los temas. En Pleno, en un punto de Ruegos y Preguntas no tienen capacidad legal de aprobar absolutamente nada. Es un ruego que hacen pero les aconseja que lo hagan en las respectivas comisiones, que es donde se debe de hacer. Y que desde luego no le acepta que diga que es una actitud irresponsable. Que ellos en San Marcos han dicho que la ubicación tiene que tener todas las condiciones técnicas y las directrices europeas y si se pueden superar mejor. Que por ese lado, los miembros de San Marcos automáticamente han defendido todo ese tipo de planteamientos. Tanto es así que nos convocan a la Comisión de San Marcos, que cree que es mañana a la tarde y nosotros este lunes hemos tenido una comisión, porque le parece que es un tema importantísimo y hay un compromiso en su grupo, de que si son convocados con la suficiente antelación, convocan previamente una comisión de servicios y se informa absolutamente de todos los temas. Tanto es así que han acordado en la comisión celebrada el lunes, y se ha mandado el escrito a San Marcos, y todos los miembros de la comisión han estado de acuerdo, de que estamos de acuerdo con la propuesta de consorcio y estatutos que ha presentado el Presidente de San Marcos, y así se ha enviado. Así mismo mañana, como Ayuntamiento, defenderán los intereses del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, como imagina que otros las defienden.

Tomando la palabra el Sr. Ortega manifiesta que no sabe si se le ha entendido bien. Que la modificación de la ficha urbanística A-18 Cocheras fuera objeto de discusión, votación, en Pleno, Comisión etc. que él no lo ha negado. Que lo da por supuesto. Que lo que sí quedó en la comisión es que él hizo la apreciación de que procedía modificar el texto de la memoria en varios puntos que ha mencionado, por mera coherencia con el cambio de la ficha urbanística. Que en algunos momentos se dio a entender que sí, que uno conllevaba a lo otro, pero en otros momentos por parte de la Alcalde hubo una actitud rígida, de decir que el acuerdo era exclusivamente referido a la ubicación de la ficha, por lo que entiende que el tema no quedó del todo claro. Que esto no quiere decir que no estén a favor del cambio de la ficha, y que así lo dijo en el Pleno; que estaba a favor de la modificación en sí, al margen de otras apreciaciones.

Sobre el tema de que hay encargado la elaboración de una maqueta, le parece perfecto, pero que él ha hablado de ir mucho más allá que de elaborar una maqueta. Ha hablado de unas jornadas informativas, una participación ciudadana etc. y que sobre eso la Sra. Alcalde no ha dicho nada.

El tema de que el proyecto de las ordenanzas fiscales, no se contempla de momento si tasa, precio público, etc. que hay tiempo y que se puede hacer a lo largo del ejercicio, pues bien, pero que si se conoce que se va a iniciar esta actividad dentro del ejercicio, pensaba que ya estaba

contemplado en el proyecto que se nos va a presentar en la Comisión de Hacienda próximamente. Que era lógico pensar que ello fuese así. Que lo mismo ocurre con el presupuesto, que tampoco se tardará mucho en presentar el proyecto y que se imagina que tendrá que estar contemplada la necesidad de personal y que sobre todo eso ya se estarán manejando criterios por parte del Equipo de Gobierno. Pero es lo de siempre; primero deciden y luego se dan las condiciones. Piensa que es mucho mejor ir con posturas abiertas en las que podamos participar todos sin posturas cerradas previamente.

Sobre el tema del Izartu la Sra. Alcalde dio cuenta en la comisión correspondiente de que había hecho una solicitud y luego en otra comisión dijo qué había resuelto y que había correspondido tanto. Que eso no lo niega, pero que plantea que lo que se presente, qué proyectos, con qué presupuestos, qué se ha priorizado etc., que eso sea discutido previamente.

En relación a la información dada en la Comisión de Servicios, que efectivamente él no estaba cuando se dio la información correspondiente a las distintas alternativas de ubicación de la incineradora, pero que cree que allí, porque luego lo ha visto en el acta, no se dijo nada sobre el sentido del voto a mantener en la Mancomunidad. Que luego se han enterado, aunque aun no lo sabe fehacientemente, pero cree que se ha votado a favor de una ubicación concreta. No sabe porqué Amasa y no cualquier otro. Una cosa es decir qué diez alternativas existen, que por cierto ya habían sido difundidas a toda plana en la prensa, y otra cosa es discutir lo criterios de porqué votar una cosa o no votar etc.

Sobre las condiciones técnicas y cumplimiento de las directrices europeas, que lo da por hecho. Que otra cosa sería ilegal, pero que eso no es suficiente. El hecho de que se cumplan las condiciones técnicas de instalaciones, procesos etc., eso no deja de obviar el hecho de que se trata de una instalación, que cuando menos, cree que reúne las cuatro características de molesto, insalubre, nocivo y peligroso. Que en estos casos hay un reglamento y hay unas condiciones a cumplir. Que ha de haber unas distancias de cuando menos dos kilómetros a los núcleos de población más cercanos. Él propone que eso lo exijamos, y que le parece que no se cumple. Que el que no tengamos que dar nosotros la licencia, eso no nos convierte en no afectados. Piensa que somos tan afectados o más que los de Donostia.

Sobre la presentación en la comisión, efectivamente, de las pocas veces en que previamente a una votación se ha traído una documentación, se nos ha dado un Proyecto de Estatutos del Consorcio, e incluso se nos ha facilitado un informe del Secretario General de la Mancomunidad, cuestionando la figura del Consorcio. Pero son cuestiones distintas. En este caso

se nos ha facilitado una documentación y además hemos acordado el solicitar un informe jurídico complementario, elaborado por el Secretario de la Mancomunidad. Pero que no sabe cual va a ser la votación, no sabe si se va a contar con el informe jurídico previamente o no etc.. aunque se está en las comisiones, pues luego su ejecución no saben si se materializa a tiempo o no.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde, sigue respondiendo a lo planteado anteriormente por la Sra. Alkorta.

En el tema de los bajos le llama la atención lo que plantea ya que está en vigor hace 15 días y ya quiere un informe de las peticiones etc. Manifiesta que hay que dar tiempo a la gente. Que hay alguna petición de información en el área urbanística, y concretamente cree que ya ha entrado la petición de una persona que quiere utilizar el cambio de uso de los bajos. Pero que a esto hay que darle tiempo.

Manifiesta que en el tema de la incineradora van a luchar por los intereses de Lasarte-Oria y para que esta se dé con las mejores condiciones técnicas y para eso están los estudios. Que tanto es así que por ejemplo quieren que se haga un estudio de vientos. Que evidentemente se está trabajando en esto. Que el Sr. Ortega sabe que el tema urbanístico es planificación y sabe que eso no se inventa de un día para otro. Y que cuando hay un decreto del Gobierno Vasco, Diputación etc., sobre distintos temas, equipamientos regeneraciones urbanas etc. se va al Planeamiento Municipal y a las prioridades; a lo que está aprobado por este Ayuntamiento. Que se trabaja con una planificación.

Por último manifiesta que no le diga que quedó ambiguo el acta de la comisión. Que él planteó qué había que cambiar de la memoria etc., pero que si recuerda lo que le contestó la Técnico. Que consta en acta; la Técnico de Urbanismo le dijo “manifestarle que se ha procedido a la modificación de dicha ficha urbanística particular de A-18 Cocheras, de todos los aspectos y documentos que queden afectados por dicha modificación”, y que ella abajo lo ratificó y le dijo “no se preocupe, en este momento se procede a modificar”. Que lo que él quería era cambiar otros aspectos. Lo que trató era volver a plantear todo el debate de las normas. Queda claro que esto fue así y así consta en acta y está grabado. Así como el Sr. Iradi que manifestó “nosotros nos abstenemos en este punto ya que desconocemos este asunto” y lo dice así, y así mismo pregunta la razón de la exigencia de viviendas de protección oficial en esta área, ya que el Gobierno Vasco y la Diputación deben la autorización de las viviendas que se hicieran en el polígono. También lo dijo. Se abstienen porque no entienden porqué el Gobierno Vasco plantea una modificación de 6 a 1 año. Que esto es así. Que quiere decir con esto que las comisiones son el elemento donde se debe de debatir y discutir, y el Pleno es ratificar aquellos acuerdos. Que qué curioso que en el Pleno donde se aprueba la modificación del A-18 de Cocheras, hace una semana, en la explicación de voto dice que está de acuerdo y no plantea ningún tipo de duda

sobre esa modificación y sin embargo la plantea hoy en ruegos y preguntas. Dice que piensa que el Ayuntamiento ha actuado con absoluta transparencia y que cree que además correctamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:40 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.